

**DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES**

PUENTE ALTO,

02 JUL 2014

EX. N° 959

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, las normas legales y reglamentos aplicables en materia de propuestas.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento.

CONSIDERANDO: 1.- La necesidad de adquirir 1.000 kilos de Microesferas Drop-on 85 demarcacion virtual vial.

2.- La Solicitud de Adquisiciones N° 18092, de fecha 14 de Mayo del 2014, emanada de la Dirección De **Administración Municipal**.

3. Que mediante Decreto Ex N° 798, de fecha 2 de junio de 2014 se realizó llamado a licitación a través del Portal www.Mercadopublico.cl

4. Que se realizó licitación a través del portal www.Mercadopublico.cl bajo la identificación ID 2422-591-LE14.

DECRETO:

ADJUDÍQUESE la adquisición de 1.000 kilos de Microesferas Drop-on 85 demarcacion virtual vial, a **QUIMICA INDUSTRIAL.**, por un monto de \$365.000.- más IVA, según procedimientos de www.Mercadopublico.cl.

IMPUTESE el gasto a la cuenta Presupuestaria 215.31.02.005.001.002.-

Regístrese, comuníquese y archívese



**MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL**



**GERMAN CODINA POWERS
ALCALDE**

DICON/DAR/ADO/cpc/rvc.-

005.1405/1440